



ISSN 1692-0945

Revista electrónica de Psicología Social  
FUNLAM

## ALGUNOS RETOS PARA PSICÓLOGOS QUE PLANTEA EL DILEMA DE LA ÉTICA COMO ADJETIVO Y COMO SUSTANTIVO

**Juan Carlos Restrepo Botero**

Docente de la FUNLAM

Cuando se le pregunta a las personas lo que éstas entienden por ética, muchas definiciones y conceptos son mencionados. Comúnmente la encuentran sinónima a la palabra moral, la entienden como lo que un individuo puede o no hacer, el deber hacer, lo que la sociedad espera que se haga en una situación determinada, una serie de normas que debe cumplir (llamados “códigos éticos”), etc. ¿Serán estas ideas correctas?.

Para aclarar este asunto, comenzaré separando las cuestiones que trata la moral de las que trata la ética señaladas en consenso por varios autores que abordan el tema profundamente (Escobar, 2000; Nohl, 1952; Pieper, 1991).

La moral tiene que ver con códigos de comportamiento. Normas que se deben cumplir sin excepción. Por tanto la moral se preguntará ¿Qué debo hacer?, ¿Puedo hacer aquello? (La respuesta a esta pregunta será si o no). Se preguntará por aquello permitido y lo prohibido. Por tanto, está relacionada con la idea de bien y mal. Si una persona cumple los códigos establecidos se dice que esa persona es moral, de lo contrario, es inmoral.

Por otro lado, la ética aunque también tiene que ver con la conducta, reflexionará sobre los códigos de comportamientos. Estos códigos son principalmente morales. Su pregunta no es por lo que debe ser o hacer sino por la justificación del comportamiento, es decir, su pregunta será: ¿Por qué debo hacer esto? No dirá lo que es bueno, sino cómo se llega a considerar algo como bueno. Según lo anterior, en ésta, se exige una argumentación o

justificación filosófica, rigurosa, sistemática que incluirá valores y virtudes. Dicha argumentación, como se ha mencionado, tendrá que hacerse en relación a un código previo y tomando como punto de partida la moral. De esta manera, si la norma no existe, no se puede hacer ética. Por último, es importante saber que la ética no formula códigos de conducta y no es un sustitutivo de la acción moral. Por lo tanto, la expresión: «código ético» es errada. Más bien se habla de: «Principios éticos» o «Códigos morales».

*«Quien no se limita simplemente a emitir juicios morales, sino que además se interesa por lo que es realmente moral y por si tiene sentido actuar moralmente y cómo se puede fundamentar y justificar tal manera de actuar, quien se plantea estas cuestiones empieza a cultivar la ética» (Pieper, 1991, Pág. 20).*

Una vez hechas las anteriores distinciones vale la pena revisar la definición que los expertos en estos temas dan sobre los conceptos de moral y ética: Moral: *«Conjunto de normas y valores que merecen el reconocimiento general, y son por ello vinculantes, y que bajo la forma de obligaciones y prohibiciones apelan a la comunidad de sujetos actuantes» (Pieper, 1991, Pág. 28).* Ética: *«Disciplina filosófica que estudia el comportamiento moral del hombre en sociedad» (Escobar, 2000, Pág. 23).*

Hasta el momento, con la definición de la palabra ética como sustantivo no tenemos problema. Aunque existen varias definiciones de ésta como disciplina filosófica, en esencia plantean una misma idea. Sin embargo, cuando pensamos en ésta como adjetivo aún existen muchas preguntas sin responderse de manera satisfactoria y completa.

Me explico: ¿qué estamos dando a entender cuando decimos que una persona es ética o que un comportamiento es ético?. Para muchos, significa actuar «correctamente», «ser bueno», «actuar bien» o que las conductas sean «buenas». ¿Será sólo reflexionar sin importar el juicio o valoración de la acción (correcta-funcional o incorrecta-disfuncional) que posteriormente se realice?

Por ejemplo, ¿reflexionar sobre el porqué de las normas de tránsito y su importancia exime de su cumplimiento en circunstancias específicas (ética situacional)?. ¿Con qué criterio podemos evaluar cuándo un mismo comportamiento es ético y cuando no?, ¿por qué, entonces, existe la expresión:

«esa persona actuó o no éticamente» si la ética no dice lo que está bien o mal?. Entre otras, ¿cómo se está definiendo «el bien» o «lo bueno» y bajo qué criterios?.

La ética se basa en reflexiones y éstas son de carácter filosófico. La subjetividad está presente luego también el relativismo. Sin embargo existen demandas universales que exigen juicios generales que no permiten que, como en la época de los jueces en el A.T., «cada uno haga lo que le parezca mejor» (Jue. 21:25). Esta realidad se aplica tanto a los individuos como a los grupos, instituciones y cualquier tipo de colectividad como por ejemplo los países.

A pesar de todas estas consideraciones aún mi pregunta sigue vigente: ¿Qué es ser ético?. Preguntémonos ahora qué implicaciones tiene este dilema en la psicología? ¿Qué pasa cuando un psicólogo no tiene clara la distinción entre ética y moral?. ¿Qué es ser ético en psicología?, ¿Qué es un psicólogo ético?, ¿Qué es una praxis ética?.

Con motivo del II encuentro nacional de facultades de psicología en Colombia, la universidad Santo Tomás publica las memorias de tal acontecimiento en un libro que lleva como título: “Ética en la formación y práctica del psicólogo en Colombia” (ASCOFAPSI, 1997). Allí, se plantean varios retos que, como psicólogos en nuestro contexto colombiano estamos llamados a enfrentar y que, a pesar de ser planteados hace más de 10 años continúan vigentes.

Al revisar el documento me llama la atención que aún como psicólogos sigamos hablando de “códigos éticos” y de la ética como formuladora de códigos cuando, como lo expuse anteriormente, esto evidencia una falta de comprensión de los conceptos moral y ética. Para ese entonces no había una regulación del ejercicio profesional de la psicología en Colombia como se está llevando a cabo hoy en día. ¿Por qué tanto énfasis en los códigos (moral) más que en la reflexión acerca de los mismos (ética)? Precisamente porque no había códigos específicos para nuestro contexto colombiano sobre los cuales reflexionar y porque se requería con urgencia sancionar la mala praxis que se viene realizando de forma irresponsable. No es sino hasta el año 2006 cuando se expide en Colombia la ley 1090 como reguladora del ejercicio profesional de la psicología.

Como psicólogos, independientemente del campo de acción en el que ejerzamos nuestra profesión, nos tenemos que enfrentar a diario con la toma de decisiones que trasciende el cumplimiento de códigos de conducta. ¿Bajo qué criterios estamos juzgando cuándo una conducta es funcional y cuando disfuncional?, ¿cuándo esta conducta debe ser intervenida o no?, ¿cuál es el parámetro que nos permite establecer cuándo una creencia es racional o irracional?, ¿Hacia dónde debemos dirigir el tratamiento de una terapia de pareja?. Preguntas como estas demandan de nosotros reflexión y responsabilidad. En la palabra responsabilidad está la clave para responder las preguntas: ¿qué es una praxis ética? y ¿quién es un psicólogo ético?

#### REFERENCIAS

ASCOFAPSI (1997) Ética en la formación y práctica del psicólogo en Colombia. Colombia: Codice Ltda.

Escobar, G. (2000) Ética. México: McGraw Hill.

Nohl, H (1952) Introducción a la ética: Las experiencias éticas fundamentales. México: Fondo de Cultura Económica.

Pieper, A. (1991) Ética y Moral: Una introducción a la filosofía práctica. Barcelona: Editorial Crítica.